Año de 1968 — Lunes 9 de Septiembre — Núm. 109

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00	íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACIÓN: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años, 5,00 íd.

2440

Gobierno Civil de la Provincia

El General Jefe de Estado Mayor de Capitanía General de la 7.ª Región Militar, en escrito de 2 de los corrientes, me comunica lo siguiente:

«Excmo. Sr: Estando próxima la incorporación a los C. I. Rs. de los Reclutas del tercer llamamiento del reemplazo de 1967, pongo en su conocimiento los siguientes extremos para que su Autoridad dé la máxima difusión mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que llegue a conocimiento de todos los Alcaldes, mozos y empresas civiles de transportes:

1.º Los reclutas efectuarán los viajes necesarios para la Concentración desde su casa a la Caja de Recluta que les corresponda por cuenta del Estado, haciendo uso de las hojas de movilización de la cartilla militar, según dispone el artículo 299 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Las empresas civiles deberán aceptar dichas hojas sin poner impedimento.

2.º Desde el día que salen de sus casas, los reclutas tendrán derecho al haber, pan y demás devengos reglamentarios. Por el Ayuntamiento se les facilitará Socorro de Marcha en proporción al número de comidas que tengan que efectuar hasta su incorporación a Caja, los cuales serán reintegrados por los C. I. Rs. a la presentación de los correspondientes cargos. A los reclutas que no precisen realizar comida alguna en los viajes de incorporación a las Cajas, no se les facilitará por los Ayuntamientos ningún Socorro de Marcha.

3.º Queda terminantemente prohibido el uso de maletas o bultos de cualquier clase, durante la marcha desde las Cajas de Recluta a los C. I. Rs. Las Cajas de Recluta entregarán a cada recluta un saco petate reglamentario, en el momento de la concentración.»

Segovia, 4 de septiembre de 1968.

El Gobernador Civil,
Adolfo Suárez González

2439

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos de la sesión ordinaria de pleno de 27 de julio de 1968.

Fue presidida por el Iltmo. Sr. don Miguel Angel Zamarrón Ruiz, Presidente de la Corporación, y asistieron los Diputados provinciales, don Juan López Miguel, don Millán Valdivieso González, don Aurelio Román Velasco, don Cándido de Benito Hernanz, don Fernando Sanz Pedraza, don Teodoro Gonzalo Vela y don Vicente Sacristán Terradillos, hallándose presente el Secretario accidental don Ramón Huerta Huerta y el Interventor de fondos provinciales, don Darío de Mata Fernández.

Abierta públicamente la sesión, se trataron y resolvieron los siguientes asuntos:

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por la concesión, a su Presidente Iltmo. Sr. don Miguel Angel Zamarrón Ruiz, de la Encomienda sencilla de la Orden de Cisneros.

Felicitar al Iltmo Sr. D. Miguel Canto Borreguero, Alcalde de la ciudad, por la distinción de que ha sido objeto, al concederle la Medalla del Mérito Turístico.

Que conste en acta la satisfacción de la Corporación por la concesión de la Encomienda de la Orden Civil de Sanidad al Médico Odontólogo de esta Diputación don José Martín Gutiérrez.

Quedar enterada la Corporación de decretos firmados por la Presidencia durante el mes de junio último.

Felicitar al Ilmo. señor don Manuel Sola Rodríguez-Bolívar, por su designación para el cargo de Director General de Administración Local.

Dejar constancia en acta del sentimiento de la Corporación, por el cese del Ilmo. señor don José Luis Moris Marrodán como Director General de Administración Local.

Conceder un premio de 1.000 pesetas con destino a la campaña iniciada por la Inspección de Enseñanza Primaria, con motivo de la celebración del «Día Internacional de la Alfabetización».

Conceder la excedencia voluntaria al Auxiliar Administrativo don Faustino Arranz Fuentetaja, desde 1 de agosto del presente año.

Rectificar y anular derechos o tasas por estancia de enfermos mentales en el Sanatorio Psiquiátrico, como consecuencia de errores habidos en su clasificación.

Desestimar solicitud de disminución de cuotas de abono por estancias en el Sanatorio Psiquiátrico, que formula don Frutos de Antonio Alvaro.

Quedar enterada de sentencia firme, dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en recurso de contencioso-administrativo sobre liquidaciones del arbitrio de maderas de 1964.

Quedar enterada de haber sido aprobado por el Ministerio de Hacienda el presupuesto extraordinario y préstamo en el Banco de Crédito Local por un importe total de 11.072.750 pesetas.

Quedar enterada de la aprobación, por la Comisión provincial de Servicios Técnicos, del Plan adicional de caminos formulado por esta Diputación con cargo a las bajas habidas en las subastas de las obras comprendidas en el Plan de reparación de caminos provinciales.

Aprobar las certificaciones de obras pertenecientes al Plan especial de reparación de caminos concertado por la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común.

Adjudicar, definitivamente, al Contratista don Félix Ortiz Antoranz, las obras de acondicionamiento del camino «De Pinillos de Polendos a Sanchidrián».

Se acordó exponer al público, para información, la cuenta de admisistración del Patrimonio.

Dejar pendiente sobre la Mesa, reclamación de abono de gastos relacionados con la elección de Procuradores en Cortes de representación Familiar.

Dejar pendiente petición de aplicación al Fontanero y Calefactor de esta Diputación del convenio colectivo sidero-metalúrgico.

Sañalar el día 28 del próximo mes de agosto para celebrar la sesión ordinaria mensual.

Ruegos y preguntas:

Se acordó ofrecer a la Seguridad Social los servicios e instalaciones del Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla para la prestación de la asistencia psiquiátrica a los asegurados al régimen general de la Seguridad social.

Agradecer al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Santander las atenciones dispensadas al de esta Corporación, durante su estancia en aquella capital con motivo de la celebración de la Semana Naval.

Interesar del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas la urgente reparación del puente sobre el río Pirón en término de Villovela de Pirón.

Segovia, 4 de septiembre de 1968.—El Presidente, Miguel Angel Zamarrón.—El Secretario General, A. Rodrígez Mas.

2446

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Exposición al público de pliego de condiciones

Aprobado por la Corporación provincial, en sesión de 28 del actual, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adquisición de una linotipia para la Imprenta provincial, por un importe total de 922.729 pesetas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público el referido pliego en la Secretaría general de la Corporación, durante el plazo de oho días, en horas hábiles de oficina, en cuyo plazo podrá ser examinado por cualquier interesedo y presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Segovia, 29 de agosto de 1968.—El Presidente, *Miguel Angel Zamarrón*. El Secretario accidental, *R. Huerta*.

2447

Exposición al público de pliego de condiciones

Aprobado por la Corporación provincial, en sesión de 28 del actual, el pliego de condiciones que ha de regir el concurso de adquisición de material contra incendios, por un importe de 1.971.980 pesetas, y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público el referido pliego en la Secretaría general de la Corporación, durante el plazo de ocho días, en horas hábiles de oficina, en cuyo plazo podrá ser examinado por cualquier interesado y presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Segovia, 29 de agosto de 1968.—El Presidente, *Miguel Angel Zamarrón*. El Secretario accidental, *R. Huerta*.

2444

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

Plaza vacante de Marcador Maquinista de la Imprenta Provincial

Dando cumplimiento a lo determinado en la Base décima de las que rigen en la correspondiente convocatoria de concurso-oposición, se hace público que el primer ejercicio tendrá lugar en el Palacio de la Excma. Diputación el próximo día 14 del corriente mes, a las once horas, debiendo ir provistos los interesados de pluma estilográfica o bolígrafo.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los aspirantes a la plaza.

Segovia, 5 de septiembre de 1968. El Presidente, *Miguel Angel Zamarrón Ruiz*. — El Secretario general, *Antonio Rodríguez Mas*.

DE INTERÉS PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital, que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por Giro Postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de amortización de Empréstitos.

LA ADMINISTRACIÓN

2436

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general, que en los Ayuntamientos de Cantimpalos y Madrona, se encuentran expuestos al público, durante un plazo de quince días, el Cuadro de Variaciones a las Características Catastrales, resultantes de los trabajos de Conservación e Investigación realizados por el personal facultativo del Servicio de Catastro de Rústica.

Podrán presentar ante la Junta Pericial, durante dicho plazo, cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Segovia, 5 de septiembre de 1968. El Ingeniero Jefe Provincial, Angel Muñoz Avila.

2414

Diputación Provincial de Segovia

Servicio de Recaudación de Contribuciones

EDICTO

CONTRIBUCION RUSTICA

ZONA DE CUELLAR

Término municipal de Fuentes de Cuéllar

Don Luis Pascual Chicote, Recaudador Auxiliar y Agente Ejecutivo de la Zona de Cuéllar.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto, correspondientes a varios deudores, se encuentran comprendidos los contribuyentes que a continuación se relacionan, a los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no consten tengan en esta localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente edicto, a fin de que llegue a conocimiento de los mismos, que con fecha 5 de septiembre de 1968, he dictado la siguiente:

«*Providencia.*—Conforme a lo preceptuado en el artículo 102 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase a los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas, para que en el término de ocho días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.»

Número.—Nombres de los contribuyentes y fincas embargadas.—Débitos.—Valoración deducidas cargas

1.—Eduardo Arranz Palomero.

Una finca rústica, cultivo cereal 5.ª, al pago la Solanilla, polígono 9, parcela 77, de superficie 1 hectárea 16 áreas. Linda al Norte, Juliana Arranz; Sur, camino de Frumales; Este, Pedro Arranz, y Oeste, Juliana Arranz.—Débitos 148 pesetas.—Valoración 1.554,40 pesetas.

2.—Toribio García Aceves.

Una finca rústica, cultivo cereal 4.ª, al pago Pozo Macario, polígono 9, parcela 78, de superficie 51 áreas 80 centiáreas. Linda al Norte Toribio García; Sur, camino; Este, Antonio Velasco, y Oeste, Toribio García.—Débitos 246,15 pesetas.—Valoración 1.015,20 pesetas.

3.—Eduardo Sáez Rojas.

Una finca rústica, cultivo cereal 2.ª, al gago el Rebollar, polígono 9, parcela 4, de superficie 23 áreas y 60 centiáreas. Linda al Norte, camino; Sur, Ricardo y Matilde Sastre; Este, Florentino Cáceres, y Oeste, Demetrio Hernando.—Debitos 333,70 pesetas.—Valoración 1 085,60 pesetas.

Así pues, conforme al artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, publíquese y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Cuéllar, 5 de septiembre de 1968. El Recaudador, Luis Pascual Chicote.

Administración de Justicia

2437

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Segovia

Don Juan Manuel Orbe y Fernández Losada, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente hago saber: Que en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado con el número 326 de 1968, por hurto de una máquina fotográfica marca «Canón» y un transistor «Grondig», hecho cometido en esta Capital el día 1 de los corrientes, he acordado citar por medio del presente a Grisoni Antoine Brandus, natural de Omessa (Corse), de profesión Abogado, con domicilio en Angeuleme, Charente, número 48, calle de Montmoreau (Francia), cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en el Palacio de Justicia, con el fin de recibirle declaración, en el concepto de perjudicado, y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, advirtiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Segovia a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario, (ilegible).

CONCURSOS

2423

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

Concurso urgente

El siguiente día hábil, después de transcurridos diez, también hábiles, desde la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia, a sus trece horas, se procederá en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a la apertura de plicas presentadas para llevar a cabo las obras de reforma de Grupo Escolar, mediante concurso, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas formulado por este Ayuntamiento y al proyecto formulado por el arquitecto don Pedro Escorial Escorial, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de cuantos quieran consultarlos. El acto estará presidido por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Las proposiciones para tomar parte en el mismo, sin sujeción a modelo, se presentarán en la Secretaría municipal, reintegradas con póliza de seis pesetas y un sello de la Mutualidad de diez pesetas, durante las horas de oficina hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas.

Se acompañará a la proposición declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad determinados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes y carta de pago justificativa de haber constituido la fianza provisional de 15.000 pesetas en la Depositaría municipal, El favorecido con el Concurso ampliará, en su día, la fianza a 30 000 pesetas, cantidad en que se fija la fianza definitiva.

Nava de la Asunción, 3 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Pedro Martín.

2427

Ayuntamiento de Muñopedro

Concurso urgente

A los diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hora de las doce de su mañana, y en cumplimiento de acuerdo adoptado por la Corporación, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de plicas que se presenten al concurso para la contratación de una orquesta musical, compuesta de cinco profesores, para amenizar las fiestas de la localidad los días 28 vísperas y 29 y 30 del presente mes.

El concurso tendrá lugar con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por ocho días, a tenor de lo que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para oir reclamaciones.

Caso de quedar desierto este concurso se celebrará el segundo al día siguiente hábil del primero, a la misma hora y en el mismo lugar y en las mismas condiciones que el anterior.

Muñopedro a 4 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Dionisio Aliaga.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con D. N. I. número ..., enterado del concurso urgente anunciado en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ... de ... de 1968, y del pliego de condiciones económico-administrativas que regulan el concurso de una orquesta compuesta de cinco profesores, para amenizar las fiestas de San Miguel Arcángel, del pueblo de Muñopedro, ofrece su actuación por la cantidad de ..., siendo los gastos de transporte por cuenta de la orquesta.

(Fecha y firma del proponente)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2415

ESPIRDO

Instruido expediente de suplementos de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Espirdo, 31 de agosto de 1968.—El Alcalde, M. Romano.

2416

VEGANZONES

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Veganzones, 31 de agosto de 1968. El Alcalde.

2420

ZAMARRAMALA

Instruido expediente de habilitación de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Zamarramala, 3 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Manuel Sanz.

2417

PRADENA

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito con transferencia dentro del vigente presupuesto ordinario, se hace público que, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Prádena, 2 de septiembre de 1968. El Alcalde, Juan Gómez.

2426

BERNARDOS

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Bernardos, 3 de septiembre de 1968. El Alcalde.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldias de los pueblos siguientes;

CASTROJIMENO 2424
CANTIMPALOS 2432
MORAL DE HORNUEZ 2434

2431

FUENTEPELAYO

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón-lista cobratoria de las siguientes exacciones:

Tasa sobre entrada de carruajes.

Arbitrio sobre solares sin edificar.

Arbitrio con fin no fiscal sobre limpieza y decoro de fachadas.

Arbitrio con fin no fiscal sobre carencia bajada de canalones.

Correspondientes al actual ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, al objeto de oir reclamaciones, durante el expresado período, contados a partir del siguiente al de su publicación en el B. O.

Fuentepelayo, 26 de agosto de 1968.—El Alcalde.

2435

MORAL DE HORNUEZ

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Moral de Hornuez, 3 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Claudio Rubio.

2438

SAUQUILLO DE CABEZAS

Instruido expediente de habilitación y suplementos de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Sauquillo de Cabezas, 2 de septiembre de 1968.—El Alcalde.

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA.

Imprenta Provincial.-Cardenal Zúñiga, 8